RESOLUCIÓN NÚMERO No. 159

Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, 29 de julio de 2026

Por la cual se adjudica el Proceso de Invitación Abierta 002-2026

La Gerente de EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 1440 de 2024, el Estatuto de Contratación Acuerdo 010 del 26 de septiembre de 2024 de la Junta Directiva, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO ANTIOQUIA", la Resolución 149 del 9 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO ANTIOQUIA" y,

CONSIDERANDO:

1. Que EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO ANTIOQUIA publicó el 02 de julio de 2026 en el SECOP II, proceso No. 002-2026: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10444209&isFromPublicArea=True&isModal=False**, con los estudios previos, los pliegos de condiciones y junto con sus anexos en el proceso de contratación Invitación Abierta 002-2026.

2. Que el proceso de selección tiene por objeto: "Interventoría para el contrato de adecuaciones para el mejoramiento integral de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, con el fin de garantizar condiciones físicas óptimas para la atención en salud, en el marco del proyecto denominado "Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro departamento de Antioquia municipio Rionegro"

Vigilado Supersalud

3. Que el día 17 de julio de 2026, EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO ANTIOQUIA recibió la oferta de la empresa SODICON S.A.S. con Nit. 800.250.173-1.

4. Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO ANTIOQUIA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

5. Que el día 23 de julio de 2026, el Hospital publica el informe de evaluación preliminar de las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II, En dicho informe, se identificaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	VALOR
SODICON S.A.S.	$156.354.571

6. Que al proponente, se le requirió subsanar algunos de los requisitos habilitantes señalados en el informe de evaluación preliminar con el fin de ser evaluados en la siguiente fase de la asignación de puntajes y al momento de realizar el informe de evaluación final, se evidencia que el proponente subsanó los documentos solicitados conforme a lo requerido en el informe inicial y en consecuencia éste pasó a ser calificado.

7. Que como proponente habilitado, en el informe de evaluación final, alcanzó la siguiente calificación:

Criterio	Puntaje	Puntaje asignado
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	400	400
EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	470	395
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	20	20
PERSONAL EN SITUACION DEDISCAPACIDAD	10	10
	TOTAL PUNTAJE	**925**

8. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO ANTIOQUIA procede a la adjudicación del contrato de la

Vigilado Supersalud

Invitación Abierta 002-2026, de acuerdo a los lineamientos del informe de evaluación final.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato al proponente SODICON S.A.S. con Nit:800.250.173-1. el contrato de la Invitación Abierta 002-2026 cuyo objeto es *"Interventoría para el contrato de adecuaciones para el mejoramiento integral de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, con el fin de garantizar condiciones físicas óptimas para la atención en salud, en el marco del proyecto denominado "Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro departamento de Antioquia municipio Rionegro"* Por valor de **($156.354.571), CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L,** y un plazo de ejecución de seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rionegro, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA
EL HOSPITAL
Gerente

Proyectó: Julián Andrés Martínez García/Asesor Jurídico 2

Revisó: Claudia Loaiza Henao / Asesora Jurídico 1.

Vigilado Supersalud